



BASES LEGALES

CONCURSO DE DISFRACES HALLOWEEN

1. Entidad Organizadora

El centro Comercial Gran Vía de Vigo con razón social **ENTIDAD DE GESTIÓN DE GASTOS COMUNES DEL CENTRO COMERCIAL GRAN VÍA DE VIGO** V27837426, teléfono 986.447.500 y domicilio en calle Miradoiro, 2 36210 Vigo tiene previsto realizar un concurso que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y se publicará bajo el título: **DISFRACES HALLOWEEN**

El concurso tiene como finalidad fomentar la creatividad y la diversión entre los niños y niñas de **3 a 12 años** con motivo de la celebración de Halloween en el Centro Comercial Gran Vía de Vigo. Para ello, los participantes que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases podrán desfilan y mostrar sus disfraces ante un jurado, que valorará la creatividad, la caracterización y la actitud durante el desfile. **Todos los participantes recibirán un regalo y los tres disfraces seleccionados por el jurado obtendrán premios especiales**, todo ello sujeto a las condiciones, requisitos y limitaciones recogidos en las presentes bases.

2. Requisitos y mecánica de participación

Podrán participar en el concurso infantil de disfraces de Halloween los niños y niñas de entre **3 y 12 años**, ambos inclusive, que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases legales.

La participación será gratuita y deberá realizarse con la autorización y bajo la supervisión de un padre, madre o tutor legal del menor.

El concurso se celebrará el **viernes 30 de octubre de 2026, a partir de las 18:00 horas**, en la planta 0 del Centro Comercial Gran Vía de Vigo, en la zona de Parfois.

Para participar, deberán cumplirse las siguientes condiciones:

- **Inscripción:** La inscripción se realizará de forma presencial en el Punto de Información el mismo día del evento, en horario de **15:00 a 17:59 h**, y deberá ser formalizada por el padre, madre o tutor legal del menor. Para ello, será necesario facilitar los datos solicitados y autorizar la participación del menor en el concurso.
- **Disfraz:** Los participantes deberán acudir al evento disfrazados con una temática relacionada con Halloween.
- **Desfile:** Los menores inscritos participarán en un desfile ante el jurado, durante el cual podrán mostrar su disfraz y caracterización.

- **Valoración:** El jurado evaluará los disfraces teniendo en cuenta tres criterios: creatividad, caracterización y actitud durante el desfile.

- **Selección de ganadores:** Una vez finalizado el desfile, el jurado seleccionará a tres participantes, que recibirán el primer, segundo y tercer premio, respectivamente.

- **Entrega de regalos y premios:** Todos los menores que participen efectivamente en el desfile recibirán un regalo, sujeto a las condiciones establecidas por la organización. Los tres participantes seleccionados por el jurado recibirán, además, los premios especiales correspondientes a su clasificación.

- **Pertenencia al Club de los Disfrutones:** Para poder recibir los premios y regalos del concurso, será requisito indispensable que el padre, madre o tutor legal del menor premiado sea miembro del **Club de los Disfrutones** del Centro Comercial Gran Vía de Vigo.

La participación implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales. La organización se reserva el derecho de excluir a aquellos participantes que incumplan los requisitos establecidos o las indicaciones necesarias para garantizar el correcto desarrollo y la seguridad del evento.

3. Premios

Todos los niños y niñas que participen en el concurso recibirán un regalo por su participación.

Además, el jurado seleccionará a tres ganadores, que recibirán los siguientes premios:

- **1.er premio:** Tarjeta regalo de Gran Vía de Vigo de 200 € + 1 entrada doble de OCINE Premium Gran Vía + 1 detalle de Mr. Wonderful.
- **2.º premio:** Tarjeta regalo de Gran Vía de Vigo de 150 € + 1 entrada doble de OCINE Premium Gran Vía + 1 detalle de Mr. Wonderful.
- **3.er premio:** Tarjeta regalo de Gran Vía de Vigo de 100 € + 1 entrada doble de OCINE Premium Gran Vía + 1 detalle de Mr. Wonderful.

Los premios serán entregados exclusivamente al padre, madre o tutor legal de cada menor ganador, quien los recibirá en representación de este y será responsable de su custodia y utilización conforme a las condiciones establecidas. En ningún caso se realizará la entrega directa de las tarjetas regalo a los menores.

Para recibir cualquiera de los tres premios, será requisito indispensable que el padre, madre o tutor legal del menor premiado sea miembro del **Club de los Disfrutones** del Centro Comercial Gran Vía de Vigo. En caso de no pertenecer al Club, podrá darse de alta de forma gratuita durante la inscripción al concurso o en el momento de la entrega del premio.

Los premios son personales e intransferibles, no podrán canjearse por su valor en metálico y estarán sujetos a las condiciones de uso y validez establecidas por los establecimientos emisores.

4. Jurado y criterios de valoración

El concurso contará con un jurado designado por la organización, que será el encargado de valorar los disfraces de los participantes y seleccionar a los tres ganadores.

Para la valoración se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Creatividad:** Originalidad e imaginación en la elección y elaboración del disfraz.

- **Caracterización:** Conjunto del disfraz, maquillaje, complementos y demás elementos que contribuyan a la caracterización del personaje.
- **Actitud durante el desfile:** Desenvoltura, expresividad y puesta en escena del participante.

El jurado valorará los disfraces conforme a estos criterios y determinará los tres participantes que obtendrán el primer, segundo y tercer premio.

La decisión del jurado será definitiva e inapelable. La organización velará por que la valoración se desarrolle de forma imparcial y respetuosa con todos los participantes.

5. Aceptación de las Bases y Jurisprudencia

La participación en el concurso infantil de disfraces de Halloween implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales por parte del padre, madre o tutor legal del menor participante.

Para la resolución de cualquier controversia, reclamación o litigio derivado de la interpretación, aplicación o ejecución de las presentes bases, las partes se someterán a los Juzgados y Tribunales competentes, de conformidad con la legislación procesal y de protección de los consumidores y usuarios que resulte aplicable.

6. Modificación y Cancelación

El Centro Comercial Gran Vía de Vigo se reserva el derecho a modificar, aplazar o cancelar el concurso, así como a introducir cambios en sus condiciones de participación, siempre que concurra una causa justificada o de fuerza mayor que impida o dificulte su normal desarrollo.

Cualquier modificación o cancelación será comunicada a través de los canales oficiales del Centro Comercial Gran Vía de Vigo con la mayor antelación posible, procurando minimizar las molestias ocasionadas a los participantes y sus familias.

7. Exclusiones y condiciones de participación

El Centro Comercial Gran Vía de Vigo se reserva el derecho a excluir del concurso a aquellos participantes que incumplan los requisitos establecidos en las presentes bases legales.

No se admitirán disfraces que contengan elementos ofensivos, discriminatorios o inapropiados para el público infantil, o que incorporen accesorios que puedan comprometer la seguridad de los participantes y asistentes.

Asimismo, la organización podrá adoptar las medidas necesarias ante comportamientos que alteren el correcto desarrollo del evento o pongan en riesgo la seguridad de los asistentes.

Cualquier decisión de exclusión deberá estar debidamente justificada y será comunicada al padre, madre o tutor legal del menor afectado.

8. Protección de Datos de Carácter Personal

Co-responsables del Tratamiento:

El tratamiento de los datos personales de los participantes se realiza bajo un régimen de corresponsabilidad entre **Grupo Lar Inversiones Inmobiliarias, S.A.** (con domicilio en C/ Rosario Pino 14-16, Madrid) y la sociedad propietaria del centro comercial, **Le Retail Gran Vía de Vigo, S.L.** (en adelante, conjuntamente, los "Co-responsables").

Normativa Aplicable: Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD).

1. Gestión del concurso infantil de disfraces

Los datos personales de los menores participantes y de sus padres, madres o tutores legales serán tratados exclusivamente para gestionar la inscripción, verificar el cumplimiento de los requisitos de participación, organizar el desarrollo del concurso, seleccionar a los ganadores y gestionar la entrega de los premios.

La base jurídica del tratamiento será, cuando resulte aplicable, la ejecución de las condiciones de participación aceptadas por el padre, madre o tutor legal del menor.

Se recogerán únicamente los datos estrictamente necesarios para estas finalidades, que se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión del concurso y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigibles para atender posibles responsabilidades o reclamaciones.

2. Gestión de la pertenencia al Club de los Disfrutones

La pertenencia al Club de los Disfrutones constituye un requisito exclusivamente para la entrega de los tres premios principales del concurso, sin que sea necesaria para la inscripción o participación de los menores.

Los datos personales de los padres, madres o tutores legales que sean miembros del Club, o que decidan darse de alta, serán tratados conforme a las condiciones de participación y a la política de privacidad específica del Club de los Disfrutones.

En caso de que el representante legal del menor premiado no sea miembro del Club, podrá formalizar su alta de manera gratuita durante la inscripción al concurso o en el momento de la entrega del premio.

Los datos asociados al Club se conservarán conforme a los plazos y criterios establecidos en su correspondiente política de privacidad, con independencia de la finalización del concurso.

Obligatoriedad de facilitar los datos

La comunicación de los datos personales solicitados durante la inscripción será necesaria para gestionar la participación del menor en el concurso.

La pertenencia al Club de los Disfrutones no será obligatoria para participar, pero sí para recibir cualquiera de los tres premios principales.

Destinatarios de los datos

Los datos personales no serán comunicados a terceros, salvo cuando resulte necesario para la correcta gestión del concurso, la entrega de los premios o el cumplimiento de obligaciones legales.

Podrán tener acceso a los datos los proveedores que presten servicios relacionados con la organización del evento, en calidad de encargados del tratamiento y conforme a lo establecido en el artículo 28 del RGPD.

Transferencias Internacionales de Datos

Derechos de los Interesados: Los participantes podrán ejercitar en cualquier momento sus derechos de **Acceso, Rectificación, Supresión (Olvido), Oposición, Limitación del Tratamiento y Portabilidad**.

Para el ejercicio de estos derechos, la organización habilita la dirección de correo electrónico **hola@elclubdelosdisfrutones.com**, así como la sección "*Mi Cuenta*" integrada en la propia APP. No se exigirá copia del DNI para la tramitación de la solicitud a menos que existan dudas razonables sobre la identidad del solicitante.

Asimismo, si considera que sus derechos de protección de datos han sido vulnerados, tiene derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) a través de su sede electrónica (<https://sedeagpd.gob.es>).